



En Almería

Fomento cede al Ayuntamiento de Benahadux la titularidad de un tramo de la carretera N-340a

Madrid, 9 de mayo de 2019 (Ministerio de Fomento)

El Ministerio de Fomento cede hoy al Ayuntamiento de Benahadux (Almería), la titularidad de un tramo de la carretera N-340a, suponiendo la consiguiente modificación de la Red de Carreteras del Estado.

El Ayuntamiento de Benahadux, con fecha 4 de diciembre de 2018, solicitó al Ministerio de Fomento la cesión de titularidad de un tramo de la carretera N-340a, al amparo de las condiciones establecidas en la Ley 37/2015. Una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, el Ministerio de Fomento consideró procedente acceder a lo solicitado.

El expediente contempla la cesión sin cargo del tramo de la carretera N-340a comprendido entre los p.k. 452,360 y 452,1.088. La longitud del tramo a ceder es de 728 m.

La cesión de este tramo, que hasta la fecha pertenecían a la Red de Carreteras del Estado, no menoscaba la continuidad de la red viaria estatal ni la funcionalidad de la misma. Se trata de un tramo que carece de función de servicio al tráfico de largo recorrido.

Asimismo, el cambio de titularidad no conlleva transferencia de capital alguno, no generándose obligaciones económicas o gasto para la Administración General del Estado.



Nota de prensa

